

La empresa familiar y su panorama fiscal

Los programas de ayuda financiera puestos en marcha para mitigar los efectos de la crisis crearán oportunidades de negocio, pero podrían añadir presión sobre las finanzas públicas. Se aprecia una cierta tendencia a introducir cambios en las normativas fiscales de diversos países relativas a la transmisión de empresas familiares.

De las 54 jurisdicciones analizadas, **y considerando una empresa familiar valorada en 10 millones de euros**, 15 países tienen un Impuesto sobre Sucesiones que se aplica a la transmisión ‘mortis causa’, y otros 16 países tienen un Impuesto sobre las Donaciones que se aplicaría en transmisiones “inter vivos”.

En EE.UU. tiene una de las tasas impositivas más altas del mundo para la transmisión de la empresa familiar valorada en 10 millones de euros, ya sea por donación o por herencia, y antes de aplicar exenciones. **España**, Francia, Irlanda, Países Bajos, y Reino Unido tienen los tipos impositivos más altos de los países analizados en Europa para la transmisión sucesoria de una empresa familiar de 10 millones de euros, antes de aplicar exenciones.

En la región de Asia-Pacífico, Corea del Sur tiene una de las cargas fiscales más altas del mundo para la transmisión de la empresa familiar, mientras China no impone actualmente ningún impuesto sobre Donaciones o Sucesiones.

Este es el informe de 2020 de **KPMG ‘Private Enterprise Global Family Business Tax Monitor’** que analiza en profundidad el diverso y cambiante entorno fiscal de las empresas familiares en todo el mundo.

El informe destaca que el impacto de la COVID-19 podría aumentar la presión sobre las familias empresarias en los próximos años y podría acelerar, por tanto, la inversión en nuevas tecnologías, así como la transmisión a las siguientes generaciones. Priorizar la digitalización y la sostenibilidad no es una mera tendencia, sino una realidad y las nuevas generaciones familiares pueden adoptar un papel determinante en dicha transición.

Algunas de las características principales de la empresa familiar, como son el **compromiso entre los socios y con los trabajadores, la vinculación al territorio y la perdurabilidad en el tiempo**, pueden actuar como motor de la recuperación. Estos tres rasgos distintivos pueden convertir a las empresas familiares en pieza clave para la recuperación de las economías locales, canalizando ayudas y fondos públicos como medidas de estímulo.

“La empresa familiar impulsa en gran medida la economía mundial, al representar la mayor parte del PIB y del empleo a nivel global. Las familias que quieren mantener su negocio y transmitirlo a la siguiente generación pueden tener multitud de desafíos. Entre los más importantes, se encuentran las complejas regulaciones fiscales que pueden aplicarse a la transmisión de una empresa familiar”, según señala José Luis López Hermida, director del área de Family Office and Private Cliente (FOPC) de **KPMG Abogados**.

El informe Tax Monitor detalla los diversos tratamientos fiscales, en 54 jurisdicciones, para la transmisión de una empresa familiar tipo valorada en 10 millones de euros. De las 54, 15 tienen un Impuesto de Sucesión específico (EE.UU. aplica un impuesto sobre el patrimonio para la herencia de la empresa familiar), mientras que 16 cuentan con un Impuesto de Donación que se aplicaría a las transferencias “inter vivos” de la empresa.

“La tributación de la transmisión de una empresa familiar no debería representar un obstáculo para el traspaso de la empresa a la siguiente generación. De este modo, ese patrimonio permanecerá en manos de miembros de los grupos familiares emprendedores para que estos puedan seguir realizando actividades empresariales e invirtiendo, tanto en el mercado y la sociedad y generar empleo. **Por este motivo tienen sentido las exenciones existentes en las transmisiones de empresas familiares en la mayoría de los países**”, afirma Miguel Ángel Faura, **socio responsable de Empresa Familiar de KPMG en España**.

De los diez países con los mayores PIB del informe, seis (Alemania, Brasil, Canadá, EE.UU. Francia y Reino Unido) tienen impuestos que se aplican tanto a transmisiones por fallecimiento como a las realizadas en vida, mientras que cuatro (China, India, Italia y Rusia) no tienen ni impuesto de donación ni de herencia en la transferencia de un negocio familiar. En algunas jurisdicciones también se aplican otros tributos, como el Impuesto sobre las Ganancias de Capital y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

En España, desde 1994 y 1996, la normativa que facilita la transmisión de empresa familiar responde a las mejores recomendaciones de la Unión Europea, y se sitúa alineada con la media de los países desarrollados y de nuestro entorno.

Actualmente, la empresa familiar no tiene en España un estatus jurídico sustantivo propio o específico. El concepto de empresa familiar está vinculado al cumplimiento de los requisitos de la normativa vigente (tanto del socio como de la sociedad) y su verificación es esencial para que se puedan aplicar los beneficios fiscales. **En consecuencia, es fundamental actualizar y verificar el correcto cumplimiento de todos los requisitos normativos para que la transmisión generacional de la empresa familiar no se encuentre con obstáculos económicos que puedan frustrarla o condicionar su administración futura.**

La planificación de la sucesión de la empresa familiar no solo se refiere a aspectos impositivos, sino que debe abarcar una diversidad de aspectos financieros, legales, empresariales y culturales propios de la familia. **El análisis del impacto fiscal para la transferencia de una empresa familiar debe formar parte de un proceso de planificación general.**

Para José Luis López Hermida, "el impacto de la COVID-19 también está impulsando a las familias a hacer un balance del sentido del propósito y los valores de su empresa. Las compañías familiares tienden a tener una visión a largo plazo y un fuerte sentido de comunidad. Cada vez más, las familias están considerando el impacto social más amplio de sus empresas y su papel en la solución de problemas, que van desde el cambio climático hasta la desigualdad y la educación", asegura.

NOTA: Más información sobre el informe: © 2021 KPMG, S.A., sociedad anónima española y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. Para más detalles sobre la estructura de la organización global de KPMG, por favor visita <https://home.kpmg/governance>.